

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum Nº022 de fecha 03 Marzo del 2021, emanado por doña MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Contratación y pago por los Servicios como Artista Local, quien realizo Apertura con trompeta en el Festival Inter Regional de la Voz "La Pampa Canta en Verano " 2021, el día 25 de febrero.

NOMBRE	RUT	BOLETA	MONTO BRUTO
(Representante Dante Jean Pool) ADRIANA DEL CARMEN SILVA ANGEL	13.215.860-6	Nº1923	\$70.000.- LIQUIDO

- 2 Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica Nº1923
- 3 Contrato Prestación de Servicios
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago por los Servicios como Artista Local, quien realizo Apertura con trompeta en el Festival Inter Regional de la Voz "La Pampa Canta en Verano " 2021, el día 25 de febrero.

NOMBRE	RUT	BOLETA	MONTO BRUTO
(Representante Dante Jean Pool) ADRIANA DEL CARMEN SILVA ANGEL	13.215.860-6	Nº1923	\$70.000.- LIQUIDO

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA